

BOLETÍN ANPE - LEÓN

NÚMERO 292 – Dep. Leg. 477/88

ENERO 2026

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE-CASTILLA Y LEÓN CELEBRÓ EL 17 DE ENERO DEL 2026 EN VALLADOLID SU CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO



ANPE-Castilla y León celebró el 17 de enero del 2026 en Valladolid, su Consejo Sindical Autonómico con el lema “El valor de la profesión docente”. A este Consejo han asistido delegados de las nueve provincias de nuestra comunidad que han reelegido a **Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE-Castilla y León** para los próximos cuatro años.

En este Consejo se ha elegido también al nuevo Secretariado Permanente constituido por: Vicepresidente: Javier F. Riesco Martín, Secretario de Organización: Jesús Niño Triviño, Secretario de Acción Sindical: Javier Pajares Pescador, Secretaria de Finanzas: María José Santamaría Nuño, Secretario de Comunicación: José Luis Pérez Pérez, Secretario de Formación: José Antonio Lobato Alejano, Secretaria de Acción Social: Cristina Olmos Adeva, Secretario de Actas: José Luis Gil Sánchez.

También se ha elegido en este Consejo al Comité de Garantías y Derechos que ha quedado formado por: Mónica Pérez Gómez como Presidenta, Juan Carlos Duque Medrano como Secretario y los Vocales Francisco Manuel Arias Arranz, Margarita López Hernández y Rocío Hermosilla Plaza.

Se ha presentado el proyecto de ANPE-Castilla y León que se fundamenta en un trabajo sindical responsable y comprometido con los docentes y con la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma. Un sindicato fuerte, cohesionado, solidario y unido, compartiendo el mismo proyecto en todos los ámbitos territoriales, un

sindicato moderno, abierto y participativo para que toda nuestra afiliación se identifique con nuestro trabajo, con nuestras líneas de actuación y transparencia en la gestión interna.

Queremos seguir siendo un referente de todo el profesorado de la enseñanza pública de esta Comunidad, manteniendo inalterables nuestras señas de identidad: independencia y profesionalidad, trabajando cada día para mejorar las condiciones laborales de todo el profesorado, defendiendo la profesión docente y la enseñanza pública que es el eje vertebrador del sistema educativo y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades. **ANPE es un sindicato que apuesta por la recuperación y mejora de los derechos de los docentes, así como por el futuro de la educación de Castilla y León.**

En la clausura estuvo presente Dña. Pilar Rocío Navas, **Consejera de Educación de Castilla y León** y Dña. Teresa Barroso Botrán, Directora de Recursos Humanos de Educación de Castilla y León.

En el seno de este Consejo sindical se ha valorado el escenario por el que atraviesa el profesorado de nuestra comunidad en la actualidad. Las malas situaciones sociolaborales de los docentes durante los últimos años nos llevan a seguir exigiendo a la Administración una serie de reivindicaciones consensuadas por los presentes.

ANPE, COMPROMETIDOS CON LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y SU PROFESORADO. “EL VALOR DE LA PROFESIÓN DOCENTE”.

**CONVOCATORIA OPOSICIONES
SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS 2026
CASTILLA Y LEÓN. INDICACIONES A TENER
EN CUENTA. SE ADJUNTA RESUMEN**



ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de las listas de las personas aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras

Para la participación en esta convocatoria, se recomienda seguir estos pasos que se explican con detalle en el documento "Información de interés y Preguntas Frecuentes":

- 1º Digitalizar e incorporar al Repositorio de Documentación Acreditativa (REDOA) la documentación que va a presentar.
- 2º Realizar el pago de la Tasa por derechos de examen (Modelo 046).
- 3º Cumplimentar el Formulario de Solicitud. En el Formulario deberá asociar la documentación incorporada a REDOA.
- 4º Una vez cumplimentada su Solicitud en el Formulario y asociada toda la documentación, deberá Registrar Electrónicamente su solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el jueves 15 de enero de 2026 a las 10:00:00 hasta el miércoles 4 de febrero de 2026 a las 23:59:59.

**INTERINOS. CURSO 2025-2026.
SUSTITUCIONES DURANTE EL SEGUNDO
TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR**

AISI - Sustituciones

Durante el segundo trimestre del curso 2025-2026 seguirán realizándose procesos de oferta y adjudicación informatizada de puestos en régimen de interinidad a través del Portal de Educación con una periodicidad semanal. (AISIs Semanales).

Puedes consultar el calendario previsto de los procesos a lo largo de este segundo trimestre en: www.anpecastillayleon.es

NOTA: Los interinos disponibles en listas podrán seguir recibiendo llamadas o correos electrónicos como hasta ahora.

**VÍDEOS EXPLICATIVOS DE LAS
OPOSICIONES DE SECUNDARIA Y OTROS
CUERPOS 2025**

importante



El equipo de ANPE Castilla y León ha elaborado videos explicativos para facilitaros cómo debéis de llenar vuestra **SOLICITUD, MODELO 046** y añadir documentos a **REDOA**, para presentarlos a la convocatoria de Secundaria y otros cuerpos 2025 en Castilla y León.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

**CONVOCATORIA ACREDITACIÓN CDD
NIVEL C1 - CURSO 2025-26**



Resolución de 7 de enero de 2026, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca el procedimiento y requisitos para la obtención de la acreditación de la competencia digital docente, por un proceso de análisis y validación de evidencias en el nivel C1, en la Comunidad de Castilla y León.

Presentación de solicitudes: del 9 al 23 de enero de 2026.

**MUFACE. PLAZO ABIERTO PARA EL
CAMBIO ORDINARIO DE ENTIDAD
SANITARIA**



A lo largo del próximo mes de enero de 2026, las personas mutualistas que lo deseen pueden solicitar el cambio de entidad sanitaria.

Se puede efectuar el cambio entre entidades concertadas (Asisa y Adeslas) así como de entidad concertada al Sistema Público de Salud (INSS) o viceversa.

El plazo estará abierto entre el 1 y el 31 de enero de 2026.

INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES PARA 2025 Y 2026 EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO EN CASTILLA Y LEÓN. SE ADJUNTA TABLA



DECRETO-LEY 3/2025, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2025 y 2026 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

1. Con efectos a **1 de enero de 2025**, las retribuciones íntegras del personal al servicio de las entidades incluidas dentro del sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y León, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes, no podrán experimentar un incremento global superior al **2,5 por ciento con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024**, incluido en estas últimas el incremento retributivo adicional y **consolidable del 0,5**.

2. Con efectos a **1 de enero de 2026**, las retribuciones íntegras del personal al servicio de las entidades incluidas dentro del sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y León, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes, no podrán experimentar un incremento global superior al **1,5 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, asimismo, con efectos de 1 de enero de 2026, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable **del 0,5 por ciento**, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025. Si la variación del IPC en el año 2026 es igual o superior al 1,5 por ciento, que se abonará en el primer trimestre de 2027.

ACCESO A LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL CATEGORÍA PROFESIONAL I. SE ADJUNTA TABLA COMPARATIVA



ORDEN EDU/1445/2025, de 12 de diciembre, por la que se convoca procedimiento ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional I, correspondiente al año 2025, para el personal docente que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes y ejercicio del derecho de opción: **Desde las 09:00:00 horas del miércoles 7 de enero de 2026 hasta las 23:59:59 del lunes 9 de febrero de 2026.**

PUEDES SOLICITAR LAS DOS SEMANAS ADICIONALES DEL PERMISO POR NACIMIENTO SI TU HIJA@ NACIÓ ENTRE EL 02/08/2024 Y EL 30/07/2025



La regulación introducida por el [Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio](#), por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado, respecto de la adición de las dos semanas, cuatro en el caso de familias monoparentales, del permiso por nacimiento y cuidado de menor, que se pueden disfrutar hasta que el menor cumpla los ocho años de edad se aplica a los nacidos, adoptados o acogidos a partir del **2 de agosto de 2024**. Pero debía solicitarse a partir del **1 de enero de 2026** en el supuesto de nacimiento, adopción o acogimiento anterior al **30 de julio de 2025**.

Si has tenido un hijo entre **el 02/08/2024 y el 30/07/2025**, ya puedes solicitar las dos semanas adicionales de la prestación por nacimiento y cuidado de menor preavisando con 15 días de antelación. Recuerda, además, que estas dos semanas adicionales se pueden disfrutar **hasta que tu hija o hijo cumpla 8 años**.

ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DEL XIII CONCURSO INNOVACREAWORK EN EL IES VIA DE LA PLATA DE GUIJUELO (SALAMANCA)



El 20 de enero de 2026, en el IES Vía de la Plata en Guijuelo (Salamanca), los institutos IES Vía de la Plata de Guijuelo (Salamanca), IES Tierra de Ciudad Rodrigo (Salamanca) e IES Pinar de la Rubia de Valladolid; IES Eulogio Florentino Sanz de Arévalo (Ávila), IES Ramón y Cajal de Valladolid e IES Gonzalo Torrente Ballester de Santa Marta de Torres (Salamanca) han ganado, respectivamente, los premios a mejores ideas empresariales y proyectos emprendedores del XIII concurso Innovacrework 2025.

JUBILACIÓN CLASES PASIVAS. TABLA DE HABERES REGULADORES PARA EL CÁLCULO DE LAS PENSIONES EN 2026. SE ADJUNTA TABLA



De conformidad con lo establecido en el [Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre](#), por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, y se adoptan medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social, **pendiente de convalidación en el Congreso**, los haberes reguladores experimentarán en 2026, con carácter general, un incremento porcentual del 2,7%.

El límite máximo para la percepción de las pensiones públicas en 2026 queda previsto en 3.359,60 euros mensuales o 47.034,40 euros anuales.

Los funcionarios del grupo A1 con 33 o más años de servicio superan el límite máximo de las Pensiones Públicas, por lo que cobran este límite y no la pensión que les correspondería aplicando al haber regulador el porcentaje por tiempo de servicio.